

## CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO CAMPORRÉLLS

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
<p>Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua (IAA) y el Ayuntamiento de Camporrélls sobre las actuaciones necesarias para la construcción y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Camporrélls (Huesca)</p>	<p>1º.- Habilitar al Instituto Aragonés del Agua para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) en la localidad de Camporrélls, que será ejecutada por el Instituto Aragonés del Agua, bien directamente o por encargo a la empresa pública "Sociedad de Desarrollo Medio Ambiental de Aragón S.A." (SODEMASA).                  2º.- Establecer el régimen jurídico de las instalaciones que en su aplicación se ejecuten.                  3º.- Determinar la explotación de la E.D.A.R. que se construya.</p>	<p>Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Camporrélls</p>	<p>Vigencia indefinida</p>	<p>--</p>	<p>Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Camporrélls</p>	<p>--</p>